

Gallardón quiere cerrar la única planta donde Aguirre puede depurar los lodos del Canal

El Consistorio propone a la Comunidad que traslade a Loeches el área de secado de limos

V. G. O., Madrid
Las aguas del Canal de Isabel II vuelven a bajar revueltas. El Ayuntamiento de Madrid le ha pedido a este organismo de la Comunidad, con quien comparte negocio de depura-

ción de aguas residuales, que cierre la planta de secado de lodos de Perales del Río. El Canal responde que la planta no es suya —la explota la empresa Sufisa— y que si tiene que buscar otro sitio para verter los limos, lo

hará. Pero detrás de esta decisión hay mar de fondo, ya que puede ser un nuevo motivo de fricción entre el Gobierno regional de Esperanza Aguirre y el Consistorio, encabezado por Alberto Ruiz-Gallardón.

Ésta es la tercera vez que el Canal de Isabel II es utilizado como arma arrojadiza en el tira y afloja Aguirre-Ruiz-Gallardón. A finales del año pasado, el Ayuntamiento decidió denunciar el convenio que le unía al Canal porque en sus depuradoras municipales saneaba aguas de otras localidades limítrofes, sin recibir ninguna compensación económica por ello. El Canal replicó anunciando que ya no iba a seguir construyendo el teatro que Ruiz-Gallardón, cuando era presidente regional, había proyectado en la calle de Ríos Rosas (teatro del Canal).

Tras conocerse las disensiones entre Aguirre y Ruiz-Gallardón, ambos firmaron el "alto un fuego". No se volvió a hablar de la denuncia del convenio y Aguirre anunció que terminaría el teatro.

Ahora, en un nuevo episodio de fricciones entre la Administración regional y la Administración municipal, esta última ha pedido al Canal de Isabel II que deje de usar las instalaciones de secado de lodos existente en la pedanía getafense de Perales del Río (finca de La Torrecilla), que explota la empresa privada Sufisa. En estas instalaciones, abiertas en 1989, entran anualmente unas 50.000 toneladas procedentes del Canal de Isabel II, según fuentes municipales.

Las depuradoras del Canal, tras limpiar las aguas residuales de los municipios adheridos a es-

El Ayuntamiento quiere cerrar estas instalaciones de secado de limos tras el verano

te organismo público, obtienen casi 300.000 toneladas de lodos. La mayor parte de estos residuos se vierten en la planta que el Ayuntamiento quiere cerrar después del próximo verano.

El Consistorio, que posee dos instalaciones de tratamiento de lodos (las de Butarque y Sur), considera que La Torrecilla tiene "muchos inconvenientes que no aconsejan su continuidad". Argumenta que el endurecimiento de la legislación europea previsto a corto plazo impedirá usar los lodos de Perales en la agricultura. Algo que, añade, no ocurrirá con los procedentes de las dos plantas municipales donde "sí se han realizado las inversiones necesarias para gestionar correctamente los lodos".

Los limos obtenidos en las depuradoras de la región, tras el previo tratamiento de las aguas residuales, son de tres tipos: unos sirven como fertilizante de uso agrícola (se venden a empresas privadas); otros con altas concentraciones químicas (se depositan en el vertedero de Pinto); y los terceros, con altas concentraciones de materia orgánica, que deben transformarse en compost (humus obtenido por descomposición bioquímica) y que acaban en la finca de La Torrecilla).

El Ayuntamiento recuerda al Canal que la planta de Perales del



Alrededores de la depuradora Sur. / GORKA LEJARCEGI

Río no está suficientemente impermeabilizada, que se halla muy cerca de un núcleo urbano y pegada al río Manzanares, lo que origina fuertes molestias a los residentes en la zona, que soportan fuertes olores a causa de la descomposición de la materia orgánica al aire libre. El Ayuntamiento de Getafe, que comparte lindes con Madrid en Perales del Río, siempre se ha quejado de las molestias originadas por la planta de secado de lodos. "Perales es el vertedero de Madrid. Lo que no quiere nadie, lo llevan hasta el límite de la capital, donde no hay pisos, y, en cambio, siempre afecta a nuestros vecinos", denuncia Santos Vázquez, edil de Urbanismo de Getafe.

González asegura que su Ayun-

tamiento sólo puede apoyar a los vecinos en sus reivindicaciones, ya que las instalaciones de donde parten los olores están en la linde perteneciente a la capital. "Los vecinos nos reclaman que hagamos algo, pero nosotros no tenemos competencias. Por ejemplo, las instalaciones del secado de lodos son completamente legales. Los jueces nos dicen siempre que nos comprenden, pero que no pueden hacer nada... Sólo nos queda unirnos a los residentes y apoyar sus movilizaciones", admite el edil.

Mientras, el Ayuntamiento de Madrid ha mantenido conversaciones con el Canal de Isabel II para que éste vaya buscando emplazamientos alternativos a esta instalación, y le ha recordado que

el municipio de Loeches, donde la Comunidad construye una planta de tratamiento, es el lugar adecuado. La planta de Loeches tiene 550.000 metros cuadrados para tratar parte de las 250.000 toneladas de los lodos que se recogen cada año en las depuradoras regionales. El Canal prevé tratar allí 100.000 toneladas cuando la instalación esté construida, en 2006.

Sin embargo, el Canal no se muestra preocupado por las intenciones del Ayuntamiento madrileño. Un portavoz recordó que la planta "no es propiedad de la Comunidad", sino de una empresa privada y que "los lodos serán llevados a otra parte si no se pueden verter en Perales del Río".

Pero si la planta de Loeches no está acabada y el Canal no puede verter en Perales, las dos únicas posibilidades que le quedan a este organismo público para deshacerse de los lodos son sacarlos fuera de la región —lo que es muy caro— o llevarlos a las plantas del Ayuntamiento de Madrid, donde Ruiz-Gallardón sólo está dispuesto a tratar estos residuos a cambio de una compensación económica.

Según la Consejería de Medio Ambiente, en la región se generan 600.000 toneladas de lodos al año: 350.000 procedentes de las cloacas de la capital, y otras 250.000, del resto de la región.

La planta de Loeches ya fue prevista en 1994 por la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad, cuando el socialista Joaquín Leguina era presidente del Gobierno regional. La Agencia, que entonces dirigía Arturo Gonzalo Aizpiri, pensó que Loeches era el mejor emplazamiento para esta planta porque los suelos del municipio son extremadamente rocosos, lo que reduciría la creación de lixiviados (filtraciones acuosas de residuos tóxicos en el terreno).

Freno a la central de gas

S. H., Madrid
El Ayuntamiento quiere cerrar la planta de lodos de Perales después del verano y no descarta expropiar esta finca para restaurarla e integrarla en el Parque Regional del Sureste. Con esta medida se impediría, además, la construcción de una central de gas que Sufisa y Repsol proyectan levantar en los terrenos donde ahora se secan los limos.

Santos Vázquez, concejal de Urbanismo de Getafe, asegura que Repsol YPF aún no ha comunicado sus intenciones

al Consistorio getafense "ni al de la capital, y tampoco a la Comunidad". "Conocemos la noticia por la prensa", afirma.

Si finalmente la planta de gas se instala a menos de un kilómetro de las casas de Perales del Río (5.000 habitantes), el Ayuntamiento de Getafe tendrá que presentar un informe ante la Consejería de Medio Ambiente. "Aunque no tenemos potestad sobre el asunto, ya que la planta quedaría instalada en territorio de la capital, tenemos que emitir

un informe sobre qué nos parece; y va a ser negativo", advirtió el edil.

La instalación de una planta de gas llevaría a Perales "más contaminación, más agresión al medio ambiente y menos calidad de vida", según Vázquez. "Agravaría los problemas de tráfico que ya tenemos, porque la zona se llenaría de camiones y afectaría, encima, al medioambiente del Parque Regional del Sureste", concluyó. El Ayuntamiento de Madrid comparte esta opinión.

5.000 vecinos de Perales protestan desde hace años contra el mal olor

EL PAÍS, Madrid
Los vecinos de Perales del Río llevan años luchando contra el hedor procedente de la planta de lodos situada a unos dos o tres kilómetros de sus viviendas. Esta pedanía de 5.000 habitantes pertenece a Getafe, aunque dista ocho kilómetros de su casco urbano, pero comparte lindes con la capital. Y es en esos terrenos pertenecientes al municipio de Madrid donde se encuentran las instalaciones que empeoran la calidad de vida de los peraleños: la incineradora de Valdemingómez, el secadero de lodos y dos depuradoras junto al río Manzanares.

Son muchas las protestas contra los malos olores organizadas por los residentes de Perales en la última década. En el verano de 1997, hartos de que las instituciones no atendiesen sus quejas, los vecinos, a través de la asociación Nuevo Perales, presentaron una querrela por supuesto delito ecológico continuado y prevencional contra el entonces alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, y los entonces consejeros Carlos Mayor Oreja (Medio Ambiente) y Antonio Beteta (Hacienda) ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. También estaban imputadas las empresas de gestión de lodos Fertimar, Sufisa y Tracoinsa.

A la querrela se adhirió la Fiscalía de Medio Ambiente de Madrid, que dirige Emilio Valerio. En su escrito al tribunal, Valerio exigió el cese de actividad en la planta. El fiscal argumentó su petición en un informe elaborado por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seproma), basado en muestras de cieno recogidas en las eras de Perales y en las citadas depuradoras. El informe revelaba la fuerte presencia de "metales pesados" en los lodos, elementos que cabe catalogar, explicó, como "residuos peligrosos".

Tribunal Superior

Responsables del Canal replicaron que el cieno estaba contaminado con metales pesados en un porcentaje "que no cabe catalogar de peligroso". En 2000, el Tribunal Superior archivó la causa abierta contra Mayor Oreja por delito ecológico. Los jueces consideraron que los hechos denunciados no eran constitutivos de una infracción penal.

Hace tres años, la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad impidió al Consistorio madrileño construir en este mismo barrio de Perales una incineradora de lodos procedentes de depuradoras. Tanto el Ayuntamiento de Getafe como los vecinos de la zona venían solicitando que no se ejecutara el citado proyecto, por entender que perjudicaría la salud de los residentes en el barrio. La planta prevista iba a superar, según Ecologistas en Acción, los niveles legales de dioxinas y furanos liberados a la atmósfera, que son sustancias potencialmente cancerígenas.